

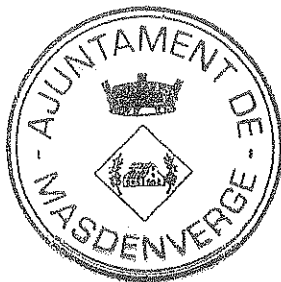
Confederación Hidrográfica del Ebro
Pº de Sagasta, 24-28
50071 – Zaragoza

Sr.

Adjunto, envío, certificado acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 27/03/2008, sobre el caudal medioambiental que se ha de incorporar al Plan Integral del Delta de l'Ebre y al nuevo plan hidrológico de la Cuenca del Ebro que esta comenzando a redactarse.

Atentamente,

Alvaro Gisbert Segarra
Alcalde



Masdenverge, 3 de abril de 2008





Elena Català Ferrer, secretaria-interventora del Ayuntamiento de Masdenverge (Tarragona)

CERTIFICO:

Que el Pleno de la Corporación, con fecha 27/03/2008, acuerda lo que literalmente se transcribe:

Vista la moción presentada por el Ayuntamiento de Ulldesona, sobre el caudal medioambiental, la parte expositiva de la cual se transcribe seguidamente:

“El pasado 8 de marzo hubo una reunión de la Comisión por la Sostenibilidad de las Terres de l’Ebre. En el marco de esta reunión se aprobó la propuesta del caudal medioambiental que se ha de incorporar al Plan Integral del Delta de l’Ebre y al nuevo plan hidrológico de la Cuenca del Ebro que se esta empezando a redactar”.

Debido a la importancia para el territorio de los acuerdos tomados en esa reunión, el pleno acuerda por UNANIMIDAD:

PRIMERO.- Dar pleno soporte a las conclusiones de la Comisión por la Sostenibilidad celebrada el día 8 de marzo de 2007 en la cual se aprobó la propuesta del caudal medioambiental en 7.000-12.000 hm³/any.

SEGUNDO.- Solicitar que esta propuesta de caudal sea ratificada por los órganos establecidos por la Ley del PHN y aplicada en los términos previstos, y sea tenida en consideración a los efectos de planificación futura, de manera que no se tomen decisiones que puedan hacer inviable su implantación.

TERCERO: Hacer llegar este acuerdo al Ministerio de Medio Ambiente, a la Conselleria de Medi Ambient i Habitatge y a la Confederación Hidrográfica del Ebro

Y para que conste, expido el presente en Masdenverge, a 03/04/2008

Visto Bueno
El Alcalde

